RESOLUCIÓN No. 076 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978, el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal, los Estatutos Sociales de la Entidad y la Resolución Interna No. 029 del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los servidores públicos (y/o contratistas) en ejercicio de la función administrativa deben ser enviados en comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo (cuando sea necesario), por lo cual, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a través de la Resolución No. 029 del 09 de mayo del 2022, se acogió a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 460 del 29 de marzo del 2022 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Publica, y adoptó las escalas de viáticos y gastos de viaje para los funcionario y contratistas de la entidad.

Que, en la ciudad de Bogotá D.C. se programó una visita para el seguimiento y revisión del sistema de paraderos que serán implementados en el marco de la ejecución del Contrato de Obra 067 de 2023 para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público en la ciudad de Neiva.

Que, para el normal desarrollo de las actividades del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se hace necesario autorizar el desplazamiento del contratista **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.400.380, en su calidad de Líder del Área de Operaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para asistir a la reunión mencionada anteriormente.

Que, en las obligaciones generales establecidas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.003 de 2023, prevé como una de las obligaciones del contratista: "1. *Atender cualquier solicitud que, con relación del desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el costo del desplazamiento, eso es, tiquetes y gastos de viaje*".

Así mismo, en el artículo primero, parágrafo segundo de la Resolución No. 029 del 09 de mayo de 2022, se estableció que no se autorizará el pago de gastos de desplazamiento a contratistas que no tengan prevista tal situación en el clausulado del contrato.

Que, en cumplimiento de la cláusula anterior es necesario que el contratista en mención se traslade durante los días en mención y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN:	01 de agosto de 2023.
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN:	03 de agosto de 2023.
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bogotá D.C.
N° DE DÍAS AUTORIZADOS:	Dos (2).

RESOLUCIÓN No. 076 DE 2023

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

OBJETO: Seguimiento y revisión del sistema de paraderos que serán implementados en el marco de la ejecución del Contrato de Obra 067 de 2023 para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público en la ciudad de Neiva.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al profesional **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN**, contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., los días mencionados anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista, tiene derecho a tiquetes aéreos y gastos de viaje, con cargo al rubro presupuestal *2.3.2.02.02.008.05 "Otros Gastos Elegibles Asociados a la Ejecución del Proyecto de Infraestructura"*, según certificado de disponibilidad presupuestal N°CD12 – 148 del 28 de julio del 2023,

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase al profesional **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.400.380, la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($1.677.208.00) M/CTE.,** discriminados así: **VIÁTICOS:** Dos (2) días pernoctados por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 832.174.00) M/CTE.,** un (1) día sin pernoctar por valor de **DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 208.044.00) M/CTE.,** y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 636.990.00) M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: El pago de los viáticos y gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento, así como tiquetes aéreos e informe de su desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva (H), a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2023.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Natalia Trujillo Gámez
Contratista apoyo Administrativo

Vo.Bo. Kelly Johana Pascuas Bautista
Contratista Asesora Jurídica

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: Escobar Juan (ADT)
Booking ref: 2ZKFHS
Ticket number: 134 2118411002
Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE, AV. CALLE 26 N 59-15 BOGOTA CO, BOGOTA
Telephone: TBA
Date: 28Jul2023

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
NEIVA BENITO SALAS	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV4878	**19:54** 01Aug2023	**20:52** 01Aug2023	
Size: M	**Operated by:** AVIANCA FOR AVIANCA EXPRESS				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 01Aug2023	
Baggage (4): 1PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 01Aug2023	
	Frequent flyer number: 98400380002			**Duration:** 00:58	
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	**NEIVA** BENITO SALAS	AV4817	**06:14** 03Aug2023	**07:15** 03Aug2023	
Size: M	**Operated by:** AVIANCA FOR AVIANCA EXPRESS				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 03Aug2023	
Baggage (4): 1PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 03Aug2023	
	Frequent flyer number: 98400380002			**Duration:** 01:01	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: NVA AV BOG250500.00AV NVA250500.00COP501000.00END
Form of payment: CC VI XXXXXXXXXXXX3501 XXXX 183631
Endorsements: /C1-2 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY

Fare:	COP 501000
Taxes:	COP 40800CO COP 95190YS
Total Amount:	**COP 636990**

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

TRANSFEDERAL	**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA** **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** **NIT: 900651344 - 6.**	Primero Neiva

Codigo: FR-GAF-07

Versión: 01

Fecha:31-12-2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N°: CD12 - 148

EL ORDENADOR DEL GASTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto General de Gastos de SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiación.

DEPENDENCIA: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200805	0370	Otros gastos elegibles asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura	1002.-Disponibilidad inicial recursos ente territorial	1.677.208,00

TOTAL: 1.677.208,00

UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

OBJETO : SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE PARADEROS QUE SERÁN IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 067 DE 2023 PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRÁTEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE NEIVA.

NEIVA , 28 de julio de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE

GERENTE

ESPERANZA VARGAS OLIVERO

Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ.

Revisò

FAIBER SANDOVAL CUMBE

Neiva, 28 de julio de 2023

Señores:
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SETP- TRANSFEDERAL S.A.S.

Asunto: **Solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)**

Mediante el presente documento solicito la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con afectación al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.05 "*Otros Gastos Elegibles Asociados a la Ejecución del Proyecto de Infraestructura*", con el fin de adelantar la Resolución del Contratista JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN, "*Por medio del cual se ordena el desplazamiento y el pago del gasto de viaje*"

Ciudad:	Bogotá D.C.
Fecha Inicio Comisión:	01 de agosto de 2023
Fecha Termina Comisión:	03 de agosto de 2023
Objeto:	Seguimiento y revisión del sistema de paraderos que serán implementados en el marco de la ejecución del Contrato de Obra 067 de 2023 para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público en la ciudad de Neiva.

Días Pernoctados:	2	Valor:	$	832.174.oo
Días Sin Pernoctar:	1	Valor:	$	208.044.oo
Valor Tiquetes:		Valor:	$	636.990.oo
Valor Total Autorizado:			$	1.677.208.oo

Atentamente,

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Proyectó: Natalia Trujillo Gámez.
Contratista Área Administrativa

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera